

Los reformistas liberales. Eduardo Zimmermann.

Capítulo III. Los intelectuales y la reforma social.

Reforma moral, reforma política y reforma social.

- “Uno de los factores que impulsaron el surgimiento de la corriente reformista liberal fue el legado de la **crisis política y económica de 1890**”.
- El espíritu reformista se centró en la necesidad de **transformar las instituciones y hábitos políticos del país y de introducir lo que se llamaba “una política de principios”** identificada con los cambios producidos por la ley electoral de 1912.
- Desde distintas perspectivas la solución de la cuestión social fue percibida como otra faceta del proceso de **regeneración moral y política que debía sanear al país**.

El papel de los intelectuales.

- Una característica de la corriente “académica” fue inspirar las **ciencias sociales** hacia los **problemas prácticos** (higiene, asistencia social, enfermedades, etc).
- Muchos de los intelectuales o académicos no limitaron su estudio científico a la cuestión social. Sino que **formaron parte de la instituciones** de la época destinadas a la reforma social (Ramos Mejía, Ingenieros, Coni)

El museo social Argentino.

- El Museo social argentino fue fundado en mayo de 1911 por Tomas Amadeo, un abogado y agrónomo de Buenos Aires.
- Argentina poseía los problemas de los países mas más avanzados, por eso era necesario inspirar las soluciones en las soluciones propuestas por esos países.
- Estaba el MSA inspirado en el Musée Social francés. Tuvieron contacto con sus miembros.
- **Mabilleu y sus colegas** argentinos ponían énfasis en el papel que el **cooperativismo y el mutualismo** tenían como respuesta a la cuestión social. No dejaban de lado el reclamo por un moderado intervencionismo estatal en materia social y económica.
- El MSA volcó un fuerte apoyo a la difusión del mutualismo en la Argentina.
- La conexión entre las instituciones académicas y la reforma social tuvo una importante manifestación: la transformación del contenido de los cursos universitarios dedicados al estudio de las distintas facetas de la cuestión social.

Capítulo IV. El reformismo en las ciencias sociales.

La sociología y la nueva “economía social”.

- La **sociología** era interpretada como la ciencia general de la sociedad, y se había constituido para mucho en el **instrumento más idóneo para guiar a los gobiernos en el diseño de políticas sociales exitosas**.
- La nueva ciencia fue proclamada como la clave para el entendimiento y la dirección racional del desarrollo social.
- La solución de la cuestión social residía en un moderado programa de reformas elaborado a la luz de la moderna ciencia social.

- Las **nuevas corrientes en sociología y economía** (Quesada) fueron acompañadas por el desarrollo de **nuevas teorías legales**.

El Derecho y la cuestión social.

- Hubo una conexión directa entre **el derecho y la cuestión criminal**. Se hacía énfasis en el **determinismo biológico o social** en los orígenes de la conducta criminal.
- El castigo de esas conductas sólo podía fundamentarse en razones de defensa social.
- Se empezaron a tratar cuestiones sobre los derechos laborales y la obligación del Estado con sus ciudadanos.

El congreso Americano de Ciencias Sociales.

- **EL Congreso Americano fue en 1916** en conmemoración de los 100 años de la declaración de la independencia. Fue realizado en **Tucumán**. Asistieron Palacios, Ingenieros, Bunge y Justo entre otros.
- En 1898 ya se había realizado otro congreso científico latinoamericano en Buenos Aires.
- **La comisión se dedicó al estudio del nivel de vida de “las clases obreras”** y su mejoramiento a través de la legislación social. Numerosas propuestas apuntaron a la protección de mujeres y niños. Se hizo énfasis en sancionar una legislación social y laboral; y la creación de nuevas instituciones estatales que dieran una **respuesta científica a los problemas sociales modernos**.